



Comunicado No. 62

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2023

Resultados de la Primera Revisión Externa Anual sobre el Reporte de Asignación e Impacto del Bono Soberano vinculado a los ODS

- **La Auditoría Superior de la Federación concluyó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con todos los procedimientos y criterios establecidos en el marco de referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS, para la selección de los gastos elegibles y para asignar recursos durante el ejercicio fiscal 2020.**

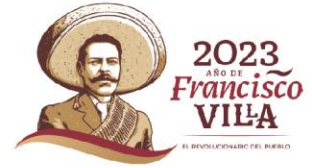
Hoy, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los resultados de la primera revisión externa anual del Reporte de Asignación e Impacto del Bono Soberano vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), correspondiente a año 2021.

El reporte, que se emite anualmente, es elaborado conforme a los más altos estándares internacionales. Su propósito principal es informar a los tenedores de bonos sobre la ejecución presupuestal en relación a los ODS. Además, cuenta con una valoración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual destaca el compromiso de México en integrar la evaluación de impacto en sus decisiones de financiamiento sostenible, reforzando así la transparencia presupuestaria para los inversionistas.

El análisis de la ASF determinó que el Reporte de Asignación 2021, emitido por la SHCP, ha seguido todos los procedimientos y criterios del citado marco de referencia. En concreto, ha cumplido con la selección adecuada de los gastos y la correcta asignación de recursos en el ejercicio fiscal de 2020.

Con esta revisión, se refuerza la estrategia de financiamiento sostenible de México y se subraya el compromiso del país con la transparencia en la administración de los recursos públicos. Es un paso más hacia la alineación con





los estándares internacionales en gobernanza y transparencia de bonos sostenibles.

El fundamento para esta revisión externa proviene del Convenio de Colaboración que la SHCP y la ASF suscribieron en noviembre de 2022. Este acuerdo permite a la Auditoría actuar como ente revisor de los reportes anuales que la Secretaría de Hacienda emite sobre los Bonos ODS.

Dentro de este marco, es importante resaltar que la ASF, como máximo órgano constitucional de fiscalización, juega un papel fundamental en la revisión de estos reportes de manera anual, conforme a lo establecido en la gobernanza del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS. Así, se garantiza que dichos reportes cumplan con altos estándares de revisión, respaldados por el auditor externo independiente de la Cámara de Diputados.

Para más información respecto a la opinión de la ASF sobre el Reporte 2021 del Bono ODS:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/reporte_de_Asignacion_e_Impacto_del_Bono_ODS_2021.pdf

* * *

